

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

2023



## ÍNDICE

MARCO LEGAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
DIAGNOSTICO.....	5
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.....	7
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	10
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	12
OBJETIVO GENERAL.....	15
ESTRATEGIAS.....	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
METAS.....	18
INDICADORES.....	18
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	19
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	21
RESPONSABLES.....	21
PRESUPUESTO.....	22
INFORMES.....	23
ANEXOS.....	30

## MARCO LEGAL

### ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124:

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Víctimas

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Nacional del Registro de Detenciones

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

### ÁMBITO ESTATAL

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo

Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo

Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo

Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo

Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo  
Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo  
Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo  
Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo  
Constitución Política del Estado de Hidalgo  
Art. 115  
Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo

#### NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca  
Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo  
Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo  
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo  
Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo.  
Art. 25

## INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Dirección de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca durante el año 2023. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre de 2022. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Operativo Anual (POA) para esta dirección, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a la dirección, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas. Adicionalmente, se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Dirección de Protección Civil y Bomberos tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2023.

## DIAGNOSTICO

Durante el año 2022 dos mil veintidós, el municipio de Tizayuca se ha consagrado como uno de los municipios del estado de Hidalgo con mayor crecimiento poblacional, en este tenor resulta imprescindible para esta dirección contar con la capacidad suficiente para hacer frente a las situaciones de emergencia que se presenten en virtud de las necesidades que se han visto multiplicadas en el año citado.

La capacidad a la que se hace referencia no implica únicamente una mejor infraestructura sino también un estado de fuerza que permita la atención simultánea que puedan llegar a presentarse. En el entendido de que, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse una función prioritaria de la protección civil.

Durante el año dos mil veintidós se presentó una carga significativa de trabajo por parte de esta dirección en la atención de solicitudes de apoyo con ambulancia en donde se atendieron a personas enfermas, lesionadas por diferentes causas y diversos traslados a centros médicos. La cifra que se menciona muchas veces rebasaba la capacidad de unidades con las que se cuentan, de ahí parte la importancia que tiene protección civil para generar lazos de cooperación con instituciones públicas y privadas del municipio, tales como Cruz Roja y Telemedica, el sumar esfuerzos en favor del municipio ampliarían la cobertura a la atención requerida por las y los tizayuquenses. Además de la continua capacitación para las y los ciudadanos los cuales pueden auxiliar de forma significativa en la atención de emergencias. De esta premisa se parte para hacer notar la importancia de continuar con el índice que se tiene de capacitaciones a los ciudadanos del municipio, entendiendo que esta representara mejoras significativas ya que figura una de las mejores maneras de hacerle frente a las emergencias, el saber qué hacer y que no, permite tomar las decisiones correctas, creando así un municipio con mayor resiliencia y mejor preparado.

Aunado al crecimiento poblacional, la industria en nuestro municipio presento un aumento significativo. Dichas industrias instauradas en nuestra alcaldía presentan diversas particularidades ya que durante sus procesos intervienen materiales peligrosos para los cuales el personal de esta institución debe estar capacitado para afrontar alguna emergencia que puedan suscitarse por este tipo de agentes. Corolario a lo anterior resulta

necesario aumentar el índice de capacitaciones para el personal que labora en esta dirección, si bien es cierto que en el año dos mil veintidós nuestros indicadores de capacitaciones señalaban un número considerable de capacitaciones es necesario que este sea aumentado debido a las diversas situaciones a las que el municipio está expuesto. En consecuencia, dichas capacitaciones deben ir de la mano con el hecho de contar con equipos que permitan la intervención de los elementos en zonas de riesgos químicos y/o diversas situaciones en las que se presentan los servicios y que requieren de indumentaria especializada.

Atendiendo otros puntos que engloba la protección civil se debe tener en cuenta las áreas de oportunidad que se pueden trabajar, fortalecer o en su caso actualizar. Haciendo una retroalimentación del año que culmino, el marco normativo es una tarea imprescindible la cual debe fungir como una tarea primordial y un importante indicador que coadyuve en llevar a cabo acciones eficientes y eficaces de los resultados en favor de la ciudadanía. De tal sentido que es imperativo actualizar el marco normativo que compete a esta dirección pues de ahí emanan las funciones y actividades que cada uno tenemos, teniendo así las bases legales de actuación y la facultad para coordinar esfuerzos y recursos en beneficio de las y los ciudadanos.

Atendiendo a una mejora continua de cada uno de los elementos que conforman esta dirección de protección civil y bomberos, de lo emanado en los servicios brindados en el año dos mil veintidós versa la importancia de la mejora de nuestros indicadores en materia de capacitaciones a los ciudadanos y al personal, aunado a la mejora de los materiales de trabajo en coordinación con el marco normativo que rige nuestro actuar.

## DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

La Dirección de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo, cuenta con un organigrama, el cual se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- I. Elaborar, implementar y ejecutar el Programa de Protección Civil, así como subprogramas, planes y programas especiales.
- II. Conocer el inventario de Recursos Humanos y materiales del Municipio, para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, emergencia o desastres y contingencias.
- III. Proponer, coordinar y ejecutar las acciones, antes, durante y después de la contingencia, apoyando el restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en lugares afectados.
- IV. Apoyar a los centros de acopio, en refugios temporales y el albergue, destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada en el desastre.
- V. Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil, coadyuvando a la promoción de la cultura de autoprotección y promover la conducente en ante las autoridades del sector educativo.
- VI. Ejercer inspección, control y vigilancia en materia de protección civil a los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir alguna contingencia.
- VII. Promover la integración de las unidades de protección civil internas de protección civil de las dependencias públicas, privadas y sociales, cuando estas estén establecidas dentro del territorio municipal.
- VIII. Formular la evaluación inicial de la magnitud en caso de contingencia, emergencia o desastre e informar de inmediato al Presidente Municipal.

- IX. Establecer una adecuada coordinación con los Municipios colindantes, así como con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- X. Gestionar los recursos necesarios que permitan la capacitación y adquisición de equipo idóneo para ofrecer un servicio que garantice la protección a la ciudadanía.
- XI. Rendir informe al C. presidente Municipal respecto a los acontecimientos.

#### JEFES DE TURNO

- I. Coordinan al personal operativo para atender los eventos de emergencia, prevención de desastres y apoyo de servicios de atención médica prehospitalaria;
- II. Coadyuvan en todas las disposiciones y obligaciones con actividades directas, acatando los sucesos que se presenten.
- III. Controlar la disciplina, confianza y lealtad del personal subordinado
- IV. Mantener relación con otras corporaciones para coordinarse en acciones relativas a la Protección Civil.
- V. Llevar el registro y control de las actividades operativas que realizan los elementos a su cargo.

#### RADIO OPERADOR

Es el elemento policial destinado para recibir los reportes, vía radio o telefónica, así como realizar las diligencias necesarias para su debida atención, el cual tiene las siguientes funciones:

- I. Recibir llamadas telefónicas de atención y auxilio de parte de la ciudadanía e informar al superior jerárquico para que a su vez canalice el reporte al personal operativo de la zona a la que corresponde dicha llamada de auxilio para su próxima atención;

- II. Recibir reportes vía radio del personal y hacer del conocimiento al mando superior, y de él seguimiento correspondiente a efecto de darle la atención a dicho reporte;
- III. Realizar el parte de novedades y rol de servicio correspondiente

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO


Encargado de realizar toda tarea administrativa, revisar que todo el papeleo esté en orden, realizar la revisión de correos electrónicos y dar respuesta inmediata, atender llamadas telefónicas, actualizar la agenda de actividades, así como brindar atención a la ciudadanía que solicite algún tipo de apoyo, documento o servicio.

- I. Tener de manera organizada el archivo de la dirección.
- II. Dar contestación a los oficios que sean dirigidos a la dirección.
- III. Elaborar los oficios emitidos por el director de Protección Civil y Bomberos dirigidos a las demás autoridades;
- IV. Realizar los informes de incidencia de productividad municipal de manera semanal, quincenal y mensual.

#### PERSONAL DE INSPECCIONES (GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS)

Inspección a todo tipo de negocio, empresa, escuelas, estructuras, las cuales tengan las medidas requeridas conforme a norma y reglamento, para hacer entrega de un dictamen o visto bueno de dicha área.



	combatir el cambio climático y sus efectos	
	<p>Objetivo 16:</p>  <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>



MUNICIPIO DE TIZAYUCA

MIR 2023

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**1.- ANTECEDENTES**

En el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, se han suscitado accidentes laborales, domésticos, escolares y en establecimientos, los cuales pudieron prevenirse; se ha logrado poco a poco que los habitantes vayan adoptando estas medidas de prevención y autoprotección, coadyuvando en la difusión en materia de protección civil, con acciones de capacitación para la sociedad en temas de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, prevención y combate de incendios, uso y manejo del gas l.p., se ha trabajado en ejercer inspección, control y vigilancia en materia de protección civil en los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir contingencias.

**2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Unidad administrativas que no reducen incidentes en las y los ciudadanos de Tizayuca, por omisión en la leyes en materia de protección civil en los ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico

En el municipio de Tizayuca los índices de accidentes laborales, domésticos y medio ambientales se han elevado, debido al crecimiento urbano, mismo que no depende de esta institución el frenado del mismo, por lo que debemos estar prevenidos y preparados para este tipo de incidencias, así como el trabajar con la población para infundir la prevención para la reducción de estos índices de incidentes.

**3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

Al trabajar en materia de prevención con la población en general, estaremos ayudando a la reducción de incidentes en diferentes sectores de nuestro municipio y lograremos que la ciudadanía tenga una alta percepción hacia la labor de Protección Civil en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**4.- COBERTURA**

Ciudadanos que realicen reportes de emergencia de la población de Tizayuca, recibidos en la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
187,733 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo	187,733 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo	168, 302 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo

Anual

**5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA**

**5.1 Describe los bienes y servicios que se entregan a la población**

Eficiencia en equipos, sistemas y medidas de seguridad; respeto a lo establecido en la Ley de Protección Civil, Estatal y Reglamento Municipal; Capacitación adecuada a las necesidades de población en materia de Protección Civil;

**ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR:</b>	Dirección de Protección Civil y Bomberos
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	Dirección de Protección Civil y Bomberos
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Dirección de Protección Civil y Bomberos
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Dirección de Protección Civil y Bomberos

**1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

187,733 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo

**2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

Personas que han sufrido pérdidas patrimoniales, materiales y lesiones

**3. PROBLEMÁTICA CENTRAL**

Unidad administrativas que no reducen incidentes en las y los ciudadanos de Tizayuca, por omisión en la leyes en materia de protección civil en los ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico

**4. MAGNITUD DEL PROBLEMA**

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
187,733 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Personas que han sufrido pérdidas patrimoniales, materiales y lesiones	168,302 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo

**5. EFECTO SUPERIOR (FIN)**

Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca, Hidalgo



**ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

<b>PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>	Unidad administrativas que no reducen incidentes en las y los ciudadanos de Tizayuca, por omisión en la leyes en materia de protección civil en los ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico		
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>OPOSITORES</b>	<b>EJECUTORES</b>	<b>INDIFERENTES</b>
Personas que han sufrido pérdidas patrimoniales, materiales y lesiones	Personas o representantes que no desean invertir en equipos, sistemas y medidas de seguridad	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Personas que no alcanzan a apreciar los beneficios de contar con equipos, sistemas y medidas de seguridad para la población



**PRESUPUESTO 2023  
TIZAYUCA HIDALGO**

**Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

Datos de Identificación del Programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4. Seguridad Ciudadana

Objetivo general: Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los

Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.

L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.

L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.

Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.

L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.

Estrategia 4. Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de la seguridad ciudadana.

L.A.4.1 Tecnologías en prevención y atención de víctimas del delito.

Políticas Transversales

Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación.

L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género.

Estrategia 2. Combate a la Corrupción.

L.A.2.1 Disminuir la corrupción al interior del Municipio.

LA2.2. Implementar un modelo de justicia cívica.

Estrategia 3. Promover esquemas sostenibles para el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana.

**Unidad Responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

**Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

**Programa Presupuestario: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo	Porcentaje de percepción de inseguridad	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enwipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/enwipe/2022/</a>	Que las condiciones económicas sociales, políticas y ambientales permiten una estabilidad en el municipio

<b>Propósito</b>	Unidad administrativas que reducen incidentes en las y los ciudadanos de Tizayuca, donde hay muertes, lesiones o pérdidas patrimoniales (bienes muebles e inmuebles) en los ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico	Variación porcentual de incidentes con muertes, lesiones o pérdidas patrimoniales (bienes muebles e inmuebles) en ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico	<a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los sectores privados así como la ciudadanía en general tiene conciencia de la prevención de riesgos en materia de protección civil
<b>Componente 1</b>	Capacitación adecuada a las necesidades de la población en materia de Protección Civil realizadas	Porcentaje de capacitación en materia de protección civil	<a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los diferentes sectores se suman a las capacitaciones en materia de protección civil
<b>Actividad 1.1</b>	Actividades de capacitación y/o certificación al personal en múltiples funciones	Porcentaje de capacitaciones y/o certificaciones que recibe el personal de protección civil y bomberos	<a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los elementos de protección civil y bomberos asisten a las capacitaciones y/o certificaciones que se programen
<b>Componente 2</b>	Reportes de medidas de prevención de accidentes y mitigación de riesgos de Protección Civil en el municipio de Tizayuca	Porcentaje de dictámenes otorgados en materia de protección civil	<a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los sectores involucrados dan seguimiento a las observaciones realizadas, subsanándolas hasta culminar con la emisión del dictamen
<b>Actividad 2.1</b>	Reportes de reuniones con el sector empresarial, comercial, educativo y social para hacer la difusión de las actividades que se realizan en la institución e invitarlos a integrarse al programa de capacitación en materia de Protección Civil	Porcentaje de reuniones en temas de protección civil con el sector empresarial, comercial, educativo y social	<a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los sectores involucrados asisten con interés a las reuniones, colaborando con el programa de regularización en materia de protección civil
<b>Actividad 2.2</b>	Supervisión del Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones relativas en la materia en lugares y establecimientos sujetos a dichas normas	Porcentaje de inspecciones para supervisar los equipos, sistemas y medidas de seguridad	<a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>	Los sectores involucrados colaboran con la dirección para la verificación de sus medidas de seguridad.

## OBJETIVO GENERAL

Unidades administrativas que reducen incidentes en las y los ciudadanos de Tizayuca, donde hay muertes, lesiones o pérdidas patrimoniales (bienes muebles e inmuebles) en los ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico.

### META

1800 incidentes contenidos con muertes lesiones o pérdidas patrimoniales.

### INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de incidentes con muertes, lesiones o pérdidas patrimoniales (bienes muebles e inmuebles) en ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico.

## ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la capacidad de respuesta y atención del personal en situaciones de emergencia.
2. Aplicar las acciones de prevención con la detección y estudio de posibles riesgos y presencia de eventos de desastre: Realizando inspecciones para la detección de estos y corregir en tiempo para evitar accidentes.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Capacitación adecuada a las necesidades de la población en materia de Protección Civil realizadas

### META

12 informes de incidentes con muertes y pérdida des patrimoniales

### INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de Informes de capacitación a la población en materia de protección civil.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Capacitación adecuada a las necesidades de la población en materia de Protección Civil realizadas

Meta	Indicador
12 capacitaciones realizadas a la población en materia de protección civil.	<i>% de informes de capacitación a la población en materia de protección civil</i>

- 2) Dictámenes otorgados en materia de protección civil

Meta	Indicador
18 capacitaciones y/o certificaciones que recibe el personal de protección civil y bomberos.	<i>% de capacitaciones y/o certificaciones que recibe el personal de protección civil y bomberos</i>

- 3) Reportes de medidas de prevención de accidentes y mitigación de riesgos de Protección Civil en el municipio de Tizayuca

Meta	Indicador
840 dictámenes otorgados en materia de protección civil	<i>% de dictámenes otorgados en materia de protección civil</i>

- 4) II. Actividades de monitoreo de los semáforos en las calles y avenidas del municipio de Tizayuca.

### META

144 minutas de reuniones en materia de protección civil con sectores privados.

### INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de minutas de reuniones realizadas en temas de protección civil con el sector empresarial, comercial, educativo y social

5) Supervisión del Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones relativas en la materia en lugares y establecimientos sujetos a dichas normas

Meta	Indicador
1080 inspecciones a los equipos y medidas de seguridad.	<i>% de inspecciones para supervisar los equipos, sistemas y medidas de seguridad</i>

## METAS

1800 respuestas a las necesidades del municipio en materia de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores.

12 capacitaciones en materia de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores a la población.

18 personas capacitadas

840 dictámenes otorgados en materia de protección civil.

144 reuniones con el sector empresarial, comercial, educativo y social, para invitarlos a integrarse al programa de capacitación en materia de protección civil

1080 supervisiones protección civil otorgados para la industria, comercio y servicio

## INDICADORES

% de incidentes con muertes, lesiones o pérdidas patrimoniales (bienes muebles e inmuebles) en ámbitos comercial, laboral, educativo y doméstico.

% de informes de capacitación a la población en materia de protección civil

% de capacitaciones y/o certificaciones que recibe el personal de protección civil y bomberos

% dictámenes otorgados en materia de protección civil

% de minutas de reuniones realizadas en temas de protección civil con el sector empresarial, comercial, educativo y social

% de inspecciones para supervisar los equipos, sistemas y medidas de seguridad

## ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



### VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- **Protección Civil y Bomberos del Estado de Hidalgo:** El vínculo consiste cuando al presentarse una contingencia por algún desastre natural, tiene que haber una organización y coordinación para habilitar los refugios temporales con el material indispensable para albergar a los damnificados como son colchonetas, cobijas, entre otras cosas.
- **Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda:** El objetivo de esta vinculación es, mantener comunicación para evitar la construcción de desarrollos urbanos en zonas de riesgo, al informar qué desarrollo o fraccionamiento se va a construir, Protección Civil emite una opinión técnica donde puede dar el visto bueno para dicha construcción.

- **DIF Municipal:** El objetivo de esta vinculación es, mantener comunicación y coordinarse al presentarse una contingencia, ya que como es el área encargada de los COPUSI, quienes a su vez serían los encargados de proporcionar los alimentos a las personas que se albergan en los refugios temporales, así mismo brindan apoyo en caso de ser necesario con material para habilitar estos refugios.
- **Obras Públicas:** El objetivo de esta vinculación es, mantener comunicación para evitar la construcción en zonas de riesgo, al informar qué se va a construir, Protección Civil emite una opinión técnica donde puede dar el visto bueno para dicha construcción.
- **CAAMTH:** El objetivo de esta vinculación es trabajar coordinadamente para el desazolve de coladeras y drenajes, esto para prevenir inundaciones en temporadas de lluvias.
- **Seguridad Pública Municipal:** El objetivo de esta vinculación es trabajar coordinadamente para brindar una pronta respuesta a las emergencias, son los encargados de acordonar el área del accidente, para brindar seguridad al personal al realizar su trabajo, o en su caso el abanderamiento para reducir el tiempo de llegada al lugar del accidente.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Capacitación adecuada a las necesidades de la población en materia de Protección Civil.												
Capacitación al personal de protección civil.												
Dictámenes en materia de protección civil												
Reuniones con el sector empresarial, comercial, educativo y social para invitarlos a integrarse al programa de capacitación en materia de Protección Civil												
Notificaciones de supervisión e inspección al sector empresarial, comercial y educativo.												

## RESPONSABLES

Director de Protección Civil y Bomberos

Jefes de turno

Radio operador

Personal administrativo

Personal de inspecciones

# PRESUPUESTO

**PROGRAMA** PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

**PERIODO DEL PROGRAMA** DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

**OBJETIVO DEL PROGRAMA** CONTAR CON UN PLAN DE ACCIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE INCIDENTES LABORALES, DOMÉSTICOS, MEDIOAMBIENTALES Y FENÓMENOS PERTURBADORES

**JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA** CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE INCIDENTES LABORALES, DOMÉSTICOS, MEDIOAMBIENTALES Y FENÓMENOS PERTURBADORES EN TIZAYUCA, HIDALGO MEDIANTE UN PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA** CAPACITACIÓN ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; EFICIENTAR LOS EQUIPOS, SISTEMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA** CONFORMACIÓN DE BRIGADAS MULTIFUNCIONALES; REUNIONES CON EL SECTOR EMPRESARIAL, COMERCIAL, EDUCATIVO Y SOCIAL PARA INVITARLOS A INTEGRARSE AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; NOTIFICACIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN AL SECTOR EMPRESARIAL, COMERCIAL Y EDUCATIVO.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	3600 respuestas a las necesidades del municipio en materia de prevención y atención de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores	respuestas	Porcentaje de respuesta a las necesidades del municipio en materia de prevención y atención de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores	Indicador dimensión de eficacia, nivel propósito	Mide el porcentaje de respuesta a las necesidades del municipio en materia de prevención y atención de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,931,133.67	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$312,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$72,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$98,398.36	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,387,386.02	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$178,680.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$173,530.27	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$413,016.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,606,966.00	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				<b>\$9,173,100.32</b>	
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$26,585.22	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$51,126.18	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$8,400.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$32,830.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$4,860.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$35,478.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$28,560.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,080.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$2,520.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,880.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$4,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$58,400.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$81,164.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$5,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$713,981.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$729,600.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$81,385.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$2,884.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$283,111.00	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>\$2,195,344.40</b>

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$6,800.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$1,600.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$1,100.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$273,155.89	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$44,100.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$10,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,500.00	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					<b>\$339,255.89</b>

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$17,500.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$56,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$83,700.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$123,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$2,500,000.00	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>					<b>\$2,780,200.00</b>
<b>TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>					<b>\$14,487,900.61</b>

## INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados


















Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2023 SSPTM Dirección de Protección Civil y Bomberos
Alineación a los ODS:	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
Objetivo central del Programa: (Propósito)	La ciudadanía de Tizayuca cuenta con un plan de acción acorde a las necesidades del municipio en materia de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores.
Objetivos Específicos: (componentes)	Capacitación adecuada a las necesidades de la población en materia de Protección Civil. Eficientar los equipos, sistemas y medidas de seguridad.

Perspectiva de Género:	Se incluirá en las diferentes actividades que conlleva la Protección Civil a un gran porcentaje de mujeres, como lo son trabajos de capacitación, así como de prevención.	
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	Es importante incluir a los niños, niñas y adolescentes en los programas de capacitación en materia de protección civil, ya que son una pieza importante en las escuelas, al presentarse una emergencia y/o accidentes, son quienes podrían apoyar al lesionado, antes de que lleguen los servicios de emergencia.	
Vinculación establecida por el Programa		
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.		
Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:		
	Eje 1. Bienestar Social	
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad	
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano	
X	Eje 4. Seguridad Ciudadana	
	Eje 5. Gobierno Abierto	
OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.	Estrategia 5. Protección Civil, siempre apoyando a quien lo necesita.	L.A.5.1 Atención a eventos fortuitos y de fuerza mayor emergentes.
<b>Consideraciones:</b> » <b>OBJETIVO (S):</b> Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD. » <b>ESTRATÉGIA:</b> Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD. » <b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b> Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD		

»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: <https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>

En las perspectivas de género y derechos de las niñas, niños y adolescentes se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.

Alineación a los ODS																
Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022 SSPTM Dirección de Protección Civil y Bomberos															
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 4. Seguridad Ciudadana															
Objetivo central del Programa: (Propósito)	La ciudadanía de Tizayuca cuenta con un plan de acción acorde a las necesidades del municipio en materia de incidentes laborales, domésticos, medioambientales y fenómenos perturbadores.															
Objetivos Específicos: (Componentes)	Capacitación adecuada a las necesidades de la población en materia de Protección Civil. Eficientar los equipos, sistemas y medidas de seguridad.															
Vinculación establecida por el Programa																
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Así mismo considerar la contribución efectiva del programa en la meta.																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
		X										X			X	
ODS			META (ODS)						VINCULACIÓN							
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el			3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones						Indirecta							

bienestar para todos en todas las edades	causadas por accidentes de tráfico en el mundo	
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Indirecta
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa
<p><b>Consideraciones:</b></p> <p>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:  <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p> <p>»Vinculación</p> <p><b>Directa:</b> el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p><b>Indirecta:</b> el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>		

ELABORO

REVISO

AUTORIZO



P.P.O. JUAN FRANCISCO ALEMÁN  
RAMÍREZ  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS

CMTE. BASILIO ANTONIO FLORIDO  
SEGOVIANO  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO MUNICIPAL

MTRA. SUSANA A. ÁNGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

# ANEXOS

## REPORTES DE INSPECCIÓN

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><th style="width: 25%;">DEPENDENCIA</th><th style="width: 25%;">TÍTULO</th><th style="width: 25%;">REVISIÓN</th><th style="width: 25%;">HOJA</th></tr><tr><td style="text-align: center;">PROTECCIÓN CIVIL</td><td style="text-align: center;">REPORTE DE INSPECCIÓN</td><td></td><td></td></tr></table>	DEPENDENCIA	TÍTULO	REVISIÓN	HOJA	PROTECCIÓN CIVIL	REPORTE DE INSPECCIÓN			
DEPENDENCIA	TÍTULO	REVISIÓN	HOJA							
PROTECCIÓN CIVIL	REPORTE DE INSPECCIÓN									

**REPORTE DE INSPECCIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR QUE VISITA: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

ASUNTO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FECHA PRÓXIMA DE VISITA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL	NOMBRE Y FIRMA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL	NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD
---	---	----------------------------------

## OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA HGO.  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**ÁREA:** PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
**No. DE OFICIO:** ~~000/000000/000~~

TIZAYUCA, HGO., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

**A QUIEN CORRESPONDA:  
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, LE ENVÍO A USTED UN CORDIAL SALUDO, AL TIEMPO DE INFORMARLE QUE LA PRESENTE ACREDITA AL \_\_\_\_\_ COMO PERSONAL ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL DE TIZAYUCA HIDALGO, QUIEN SE ACREDITARÁ DEBIDAMENTE CON CREDENCIAL OFICIAL EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA HIDALGO, PERSONA QUE LLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE DICHA EMPRESA, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO EN CURSO, A LAS \_\_\_\_\_ HORAS, ESTO DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 83 QUE A LA LETRA DICE:

**ARTÍCULO 83.-** LAS SUPERVISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL TIENEN EL CARÁCTER DE VISITAS DOMICILIARIAS SANITARIAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE LOS PARTICULARES ESTÁN OBLIGADOS A PERMITIRLAS, ASÍ COMO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU DESARROLLO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO DE USTED.

**A T E N T A M E N T E.**

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS MUNICIPAL.**

CCP/Asistivo

\_\_\_\_\_  
CARR. FED. MÉXICO-PACHUCA KM. 48.5, ZONA INDUSTRIAL, TIZAYUCA, HGO.  
TEL.: (01 779) 796-14-19 y 796-79-26, e-mail: peybomberostizayuca@hotmail.com